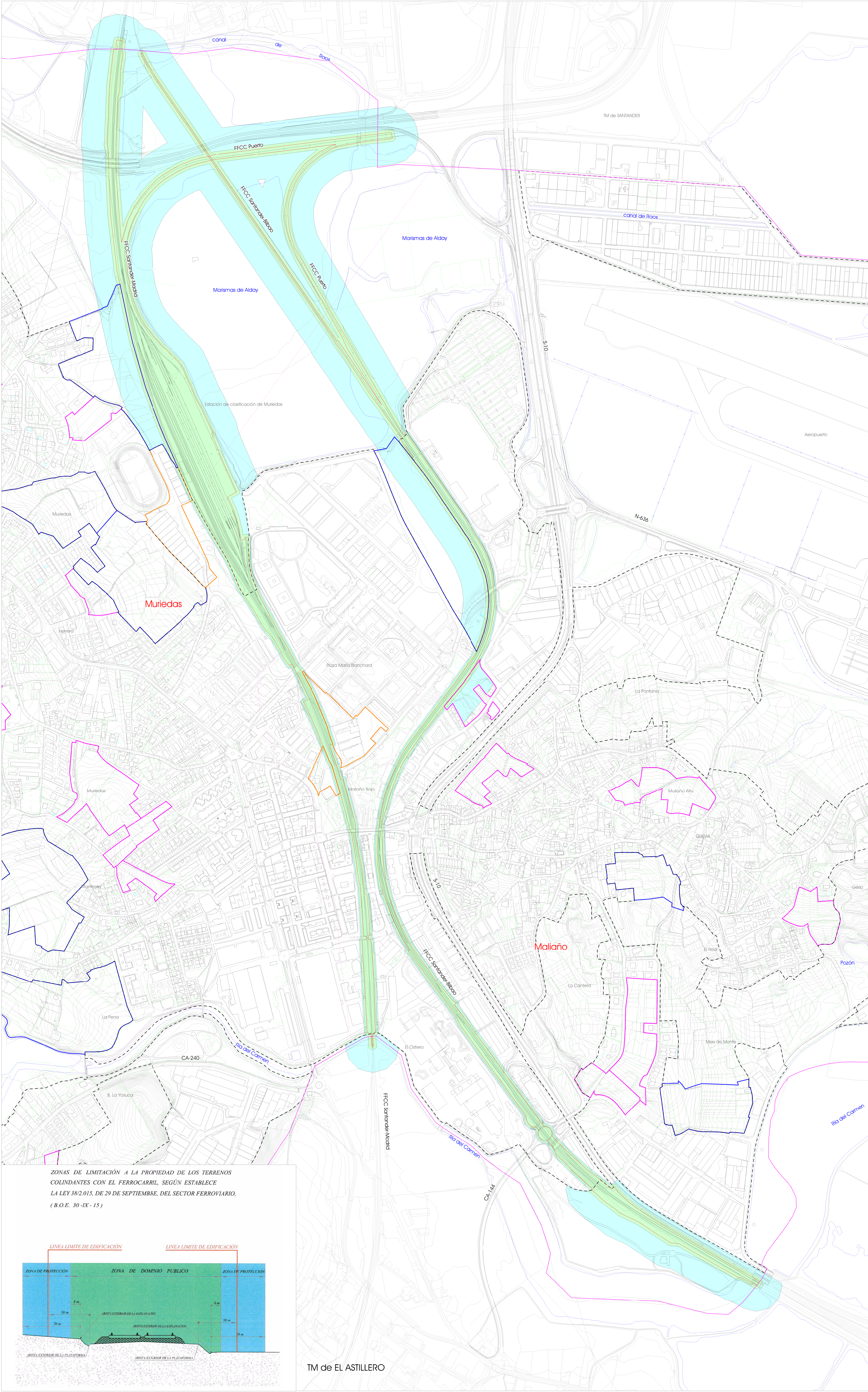




Ayuntamiento de Camargo



equipo redactor:

ratio ingenieros s.l.

proyecto:

plan general de ordenación urbana de camargo
[aprobación inicial](#)

fase del proyecto:

junio 2017 – marzo 2019
acuerdo de pleno de 11 de marzo de 2019

plano:

tipo de plano: ORDENACIÓN
archivo: o.2.3.3_Ferrocarriles.pdf
escala: 1:5.000

0 50 100 150 m

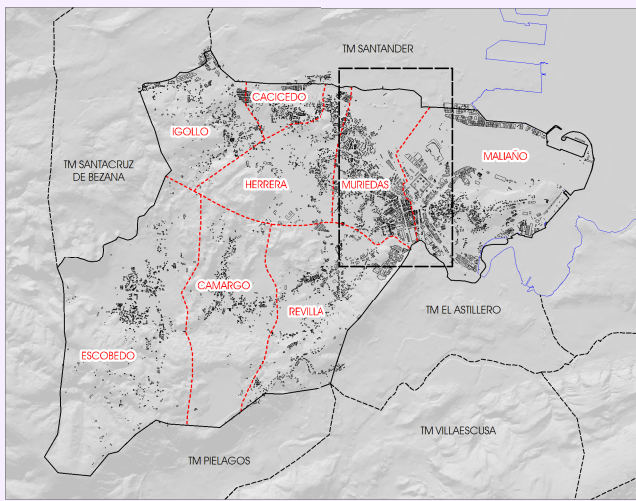


(original impreso en 777x580)

base cartográfica:

Cartografía del Ayuntamiento de Camargo
Cartografía del Gobierno de Cantabria
Cartografía Catastral
Sistema de Referencia: ETRS89
Proyección: UTM Huso 30 Norte

localización:



leyenda:

Condicionantes de las líneas férreas:

Domínio Público* (8 m a cada lado de la plataforma, medidos en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación, Artículo 13.)

Zona de Protección* (franja de terreno delimitada, interiormente, por la zona de dominio público y, exteriormente, por dos líneas paralelas situadas a 70 m de la arista exterior de la explanación, Artículo 14.)

* En el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como urbano o urbanizable, y siempre que el mismo cuente con el planeamiento más preciso que regule la legislación urbanística aplicable, para iniciar su ejecución, las distancias establecidas en los apartados anterior para la protección de la infraestructura ferroviaria serán de 5 metros para la zona de dominio público y de 8 metros para la de protección, contados en todos los casos desde las aristas exteriores de la explanación Artículo 14.

Arista exterior de la explanación

Clasificación del Suelo*:

Limite del Suelo Subano

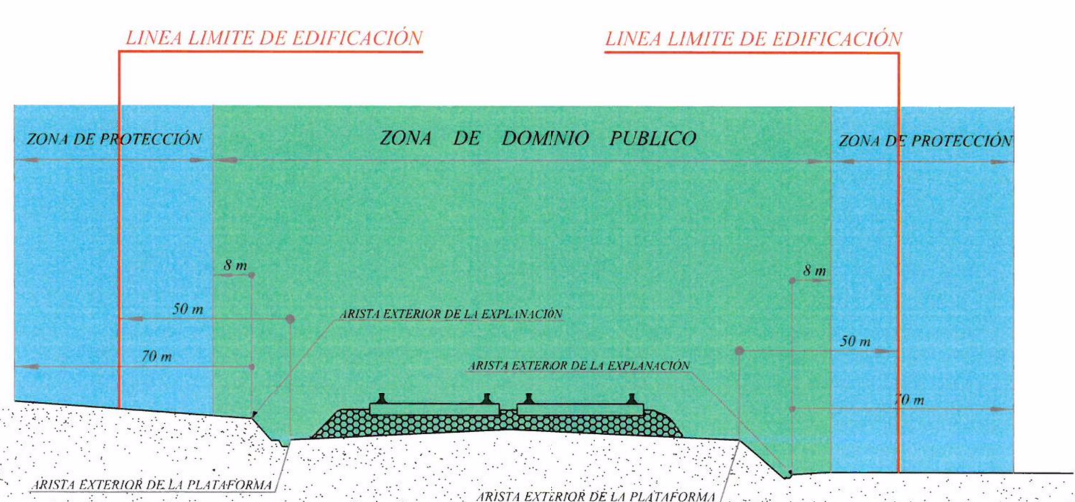
Limite PERI

Limite de los Suelos Urbanos No Consolidados

Limite de los Suelos Urbanizables

* Las distancias para la protección de la infraestructura ferroviaria han sido establecidas en base a la propuesta de Clasificación del Suelo, definida en el documento de Aprobación Inicial.

ZONAS DE LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS COLINDANTES CON EL FERROCARRIL, SEGÚN ESTABLECE LA LEY 38/2.015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO, (B.O.E. 30 -IX- 15)



TM de EL ASTILLERO

título:

nº de plano:

Condicionantes de Actuación vinculados al Dominio Público e Infraestructuras Supralocales
Afecciones Ferroviarias (cFFCC)

o.2.3.3